

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA**

Se ha celebrado el día 1 de octubre de 2003 el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4 por 100 libres de impuestos de 5.000 pesetas, del Banco Hipotecario de España, S. A., habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero de 2004, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4% libres de impuestos de 30,05 euros, Cod. Valor ES0000270068, Vto. 01/01/2004	N.º de Cédulas
Del n.º 375.827 al n.º 379.699, ambos inclusive	1.447
Del n.º 495.597 al n.º 499.490, ambos inclusive	2.007
Del n.º 569.193, al n.º 588.528 ambos inclusive	3.608
Del n.º 720.133 al n.º 726.035, ambos inclusive	901
Total	7.963

Madrid, 1 de octubre de 2003.—Arturo Aira Arranz, Central de Valores.—55.663.

**BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA**

Se ha celebrado el día 1 de octubre de 2003 el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4 por 100 libres de impuestos de 500 pesetas, del Banco Hipotecario de España, S. A., habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero de 2004, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4% libres de impuestos de 3,01 euros, Cod. Valor ES0000270050, Vto. 01/01/2004	N.º de Cédulas
Del n.º 6.901.229 al n.º 6.905.790, ambos inclusive	4.142
Del n.º 7.429.155 al n.º 7.429.846, ambos inclusive	630
Total	4.772

Madrid, 1 de octubre de 2003.—Arturo Aira Arranz, Central de Valores.—55.662.

**BANCO BILBAO VIZCAYA
ARGENTARIA, S. A.
Central de Operaciones**

Relación de titulares de los depósitos en metálico y cuentas corrientes que, conforme al Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968, quedarán en presunción de abandono el próximo 31 de diciembre

Luis María Aguirre Urraza; Pilar González Ogarrá; Vicente Molina Villegas; Amadeo Moncho Molines y Francisca Moncho Molines; Francisca Ivars Solbes; Openfil, S. A.; Comis. Liq. Calzados Rovert, S. L.; Juan Abellán Piqueras; Fundación de Busquet Pujol B. Vizcaya; José Satalo Puig; Enrique Sardá Rebordosa; Montserrat Piuggros Artes; Enriqueta Fortuny Guillament; Asociación de Armadores y Esp Pescado; Genaro Venditti; Guztio Bat, S. A.; Antonio Cruces Ortega; Comercial de Puertas Sudema, S. A.; Josefa García García; Santiago Barran Castellano; José Martín Aguilar; Antonio Tejero Vidal; Cuenta 018204770208747781 (Sin Titular); Guzmán Gimeno Mondragón; Manuel Fernández Salas; Francisca Pola García; Julio Ribeiro de Campos; Cristalina Gayón Sánchez; Segundo Izquierdo García; Ramón Fernández Ruiz; Salvador Mendoza Bustos; Castor Diez Vallejo; Antonio Ortega Rodríguez Cobertur; Carmen van der Tuyn; Cobertura Svea Canarias, S. L.; Cuenta 018207700000107842 (Sin Titular); Ernst Chaubet; Harry Gram; Ernst Groth; Emilio Jareño Ruiz; Comunidad de Bienes Masca; Praicsa; Dolores Ruiz Díaz; Ingeborg P. Cahill; Coop. Vvdas. Ntra. Sra. del Carmen; Cuenta 018207700210073296 (Sin Titular); Empr. Hispano Alemana Limpieza Ehal, S. A.; Antonio Sierra Añover; Bonifacio Marco Gómez; Interbus, S. A.; Víctor González del Campo; Junta Compensación del Polígono; Tejidos Ruiz Rando; Agustín González Nieto García; Abse, S. L.; Juan Durán Cantero de la Sen; Cuenta 01820909001999751 (Sin Titular); Carlos Peláez Sánchez; Financiera Continental, S. A.; Justo Jiménez Carcamo y Josefina Zacagnini; José María Domingo López; Evaristo López Casal; Manuel López Casal; Pilar Ferrari Belmonte; José Antonio López Aguado; María Reyes Lotina Teceador; José Perea Alcalde y Ángela Gómez Ramos y Miguel Ángel Perea Ramos; Artica Cuenta Dos, S. A.; Promsa; Teresa Núñez Arocha; Pedro Casademont Deulonder; Ramón Cunill Puig; Arenas Arena Alimenticia Española; Jaime Negre Boudin; S. A. De Construcciones Textiles; Carlos F. Eck Vaigas; Antonio Molinos Calopa; Lanás y Tejidos Industriales Casals; Confort Crédito, S. A.; Refisa; Tespa, S. A.; Alfonso Adra, S. A.; Vicente Montoliu Curt; Sebastián Jiménez Alonso; Disco Ingenieros, S. A.; Emilio Estrada Manchón; Testamentaria Dña. María Richardson; Vicente Aisa Sánchez; Ditinio Delgado Pérez; Alejandro Heras Álvarez y Olvido Quero; Arsenio Cebrián Montano; Francisco Gómez de Pablos y Juan Francisco Rodrigo; M.ª Luisa Caraca da Cunha Ferreira; Distribuciones y Suministros del Oeste; Emilia Morera Alejandre; María Elena Tejero Blanco; Alpeixa; Mármol Lusitanos; Alfred Josef van der Elst; Ramón Martín Gutiérrez; Suministro Construcc. y Arquitect. S. A.; Fernando Bosch Pardos; Adolf Muhlebach; Cuenta 01822200000010917 (Sin Titular); Cuenta 01822200000024385 (Sin Titular); Cuenta 01822200000028363 (Sin Titular); Patronato Munic de Viviendas de Funcionarios; Cuenta

01822200000062949 (Sin Titular); Unión Territorial de Cooperativas; Augusta Milauskaite-Roberto Esporas; Mut Pat Art Gráficas; Cuenta 018222000010545739 (Sin Titular); Jesús López Posse; María Maneiro Noal y Manuel Maneiro Noal; Eladia Tarela Fidalgo; Gertrudis Casta Tudo y Montero Antonio Tudo; Manuel Castro Suárez; Amelia Sabajanes Cazón; Cuenta 018222000210166899 (Sin Titular); Felipa Evangelista Munguira Portilla; Vemayal, S. A.; Jamones Gerona, S. A.; 018229000000523708 (Sin Titular); 018229000000524657 (Sin Titular); Tomás Sánchez Beltrán; Juan C. Ruiz González; Antonio Martínez Ruiz; Antonio Ruiz Labraña; Anette Grezano; Cuenta 018235400019999816 (Sin Titular); Josep Maria Vila Pujol y M.ª Luisa Safont Moix; Asociación de Radio Telev. de Santander; Casa Santiago; Manuel Gorruti Gutierrez; Eduardo de la Prida y de la Huerta; Higinio Blanco García; María Carmen García Fernández; Félix Medrano González; José Truda Bardaji; Valentín Varela Suárez y Daniel Varela Suárez; M.ª Pilar Juliana Vallejo Portero; Tecniriego Costa, S. A.; Cuenta 018254000011866818 (Sin Titular); Avicola Fommer, S. A.; Gravico, S. A.; Hausbrandt Española, S. A.; Magin Pola Fito; Joanny Vial y Jacques Moulinier; Estel Films, S. A.; Belto, S. A.; Comercial Saguil, S. A.; Lahe, S. A.; Topdiam, S. A.; Johann Marhl; Salmantina de Carnes, S. A.; Francisco Manuel Espinha de Almeida; Isidoro González Gallego; Lorenzo Gómez Iglesias; Dionisio Gómez Montes; Anto, S. A.; Rene Jean Francois Toutut; Dirección Provincial de Educación y Ciencia; Francisco Pérez Jeres; Jesús Fernández Larroche y Juan Navascués; Guillermo López Campos; David Manchline.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Jesús Gómez Palacios, Director de Operaciones.—55.584.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

Anuncio de Fusión por Absorción de Fondos de Inversión

BBVA GESTIÓN, Sociedad Anónima Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria respectivamente de los fondos relacionados a continuación, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas a título universal en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidos:

a) BBVA Renta Latam, Fondo de Inversión Mobiliario (fondo absorbente), BBVA Bonos Emergentes, Fondo de Inversión Mobiliario y BBVA Bonos Selección, Fondo de Inversión Mobiliario (fondos absorbidos). Igualmente se informa BBVA Renta Latam, Fondo de Inversión Mobiliario (Fondo Absorbente) modificará su reglamento de gestión entre otros para cambiar su denominación a BBVA Bonos Latam, Fondo de Inversión Mobiliario.

b) Fondgestión Global, Fondo de Inversión Mobiliario (fondo absorbente) y BBVA Bonos Convertibles Fondo Inversión Mobiliario, (fondo absorbido). Igualmente se informa que Fondgestión Global, Fondo Inversión Mobiliario (Fondo Absorben-

te) modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Arbitraje Volatilidad, Fondo Inversión Mobiliario.

c) BBVA Bolsa 2, Fondo Inversión Mobiliario (fondo absorbente) y Privanza Bolsa Fondo Inversión Mobiliario, (fondo absorbido). Igualmente se informa que BBVA Bolsa 2, Fondo Inversión Mobiliario (Fondo Absorbente) modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Bolsa, Fondo Inversión Mobiliario.

La CNMV, ha autorizado los proyectos de fusión de los Fondos anteriormente relacionados, que proyectos pueden consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se realizará a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Belén Rico Arévalo, La Secretaria del Consejo de Administración.—55.615.

BIDEGI GIPUZKOAKO AZPIEGITUREN AGENTZIA, AGENCIA GUIPUZCOANA DE INFRAESTRUCTURAS S. A.

Convocatoria de concurso para la asistencia técnica para las actuaciones expropiatorias y los trabajos previos o complementarios precisos para la obtención de los bienes y derechos afectados por determinados proyectos de carreteras a promover en los próximos años por la Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, BIDEGI, incluso su amojonamiento e inscripción registral (Bidegi/000-5)

1. Entidad adjudicadora: «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato: Asistencia técnica para las actuaciones expropiatorias y los trabajos previos o complementarios precisos para la obtención de los bienes y derechos afectados por determinados proyectos de carreteras a promover en los próximos años por la Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, BIDEGI, incluso su amojonamiento e inscripción registral.

- a) Plazo de ejecución: Cinco años.
- b) División por lotes: No.

3. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de adjudicación concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.350.000,00 euros.

- 5. Garantía provisional: 10.000,00 euros.
- 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, Sociedad Anónima».

- b) Domicilio: Portuete, 53-A, oficina 208.
- c) Localidad: 20018 San Sebastián.
- d) Teléfono: 943 311 301.
- e) Fax: 943 210 137.
- f) Correo electrónico: bidegi@bidegi.net

g) Fecha límite obtención de información: Sin límite.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego de condiciones.

8. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: 13 horas del 2 de enero de 2003.

b) documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Portuete, 53-A, oficina 208. 20018 San Sebastián.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Portuete, 53-A, oficina 20018, San Sebastián.

b) Fecha y hora: A las 12 horas del 8 de enero de 2003.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.

11. Página web con información relativa a la convocatoria: www.gipuzkoa.net/concursos

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 28 de noviembre de 2003.

San Sebastián, 28 de noviembre de 2003.—El Director General, Koldo Azkoitia Zubizarreta.—53.992.

CAIXA CATALUNYA

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan o a sus herederos, para que reivindiquen de la Caja su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928 y vigente Ley General Presupuestaria, aprobada por Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre.

Provincia de Barcelona

Oficina Central:

Florentina Badillo Ezquerro y Florentina Piquero Badillo: 74,13 euros.

Carlos Reig Comella y Ana María Llopert Mascardo Arenzana: 208,53 euros.

«Instituto Acción Universitaria y Escolar»: 3.626,20 euros.

Lorenzo Barranechea: 72,74 euros.

José Alavedra Coll: 1.294,98 euros.

Emilio Villanueva Pogonoski: 473,11 euros.

Oficina Fontanella:

Cecilio Polo Borreguero: 102,53 euros.

Oficina Gràcia:

Julia Sugrañés Valldepérez: 195,35 euros.

Carmen Jofre Serra: 1.062,33 euros.

Antonia Marimón Rafart: 397,44 euros.

Oficina Sant Martí:

Josefa Casanovas Puigdefabregas: 122,42 euros.

Juan Escobar García: 126,81 euros.

José María López González: 69,17 euros.

Oficina Grassot:

Luisa Famadas Romero: 1.449,83 euros.

Oficina Sant Antoni:

Elisa Farres Bove y Teresa Farres Bove: 81,73 euros.

Cristina Suárez Alien: 68,20 euros.

Irene Francisco Alacuart: 391,07 euros.

Oficina Muntaner:

Isabel Fernández Braceras: 386,81 euros.

Enrique Bardaji Giménez: 415,07 euros.

Oficina Sant Gervasi:

Santiago Prevosti Casanovas y Elisa Asbert Casa: 61,86 euros.

Oficina Aribau:

Dolores Roca Granés: 84,84 euros.

Nieves Ramón Castells: 102,73 euros.

Claudia Farrero Pérez: 61,95 euros.

Luis Poblet Arnaus y María Gleva Teixidor Auli: 111,13 euros.

Oficina Concepció:

Miguel de Bistue Guilleuma: 686,88 euros.

Pascual Manero Bernues: 90,53 euros.

Enrique Couto Segura: 65,70 euros.

Oficina Sarrià:

Valentín Solervicens Soler y José Solervicens Soler: 433,16 euros.

Oficina Gal·la Placidia:

Mercedes Diez Gallard: 96,75 euros.

Oficina El Born:

Benjamin Estació Cruz: 177,97 euros.

Oficina Badalona-Centre:

Carmen Riera Aguilar: 191,27 euros.

Antonio Utrera Gragorio: 232,21 euros.

Oficina Igualada-Rambla:

Jordi Ferrer Llacuna: 128,13 euros.

Oficina Vilanova i Geltrú-Rambla:

Ana Puig Artigas: 67,88 euros.

Higinia Polo Real: 109,09 euros.

Manuel Rodríguez Torres: 148,59 euros.

Manuel León Espinosa: 173,60 euros.

Oficina Llinars del Vallès:

Benita Generosa González García: 326,88 euros.

«Junta Local Prosubnormales Llinàs Vallès»: 104,35 euros.

Oficina Sant Antoni de Vilamajor:

Pablo Colomer Matas: 164,97 euros.

Oficina Vic:

Luis Vila Picas y Montserrat Vila Picas: 779,68 euros.

Raúl Izquierdo Ballana: 88,57 euros.

Oficina Granollers-Centre:

Josefa Planas Casals: 210,74 euros.

Oficina Viladecans-Sant Joan:

José Llopis Pomares: 4.558,05 euros.

Eugenio Antonio Porras Lucena: 132,44 euros.

G.A.V.I.D.: 116,47 euros.

Oficina Sant Joan Despi-Verdaguer:

María Trillo Fernández: 4.567,95 euros.

María Carmen Cobacho Romero: 1.200,00 euros.

Oficina Castelldefels:

Juan José Hernández López: 441,81 euros.

Oficina Prats de Lluçanès:

Núria Comasolivas Mollfullada: 292,59 euros.

Oficina La Roca del Vallès:

Montserrat Vert Ros y Ricardo Valencia Schuster: 68,96 euros.

Oficina Paret del Vallès:

Juan Fernández González y María Guardia Puigdoménech: 113,93 euros.

Oficina Gran Via:

Cipriana Aragón Díaz: 121,12 euros.

Oficina Rambla Catalunya:

Mariano Morera Altisent: 122,43 euros.

María Teresa Ramos Torres: 120,97 euros.

Federico Blanco Trías y María Mercedes Blanco Trías: 473,19 euros.